



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad”

Salta, 05 JUN 2024

RES. DECECO N° 496 - 24

Exptes. N° 6217/21

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 591/23, mediante la cual establece la designación de la Cra. Mónica Raquel SEGURA, D.N.I. N° 16.150.872 como Coordinador General de la Tercer Cohorte de la Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, desde el día 5 de abril de 2023 y hasta el día 29 de diciembre de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que al no haberse realizado la liquidación y pago de los haberes de los servicios prestados por la mencionada profesional, desde el 5 de abril de 2023 y hasta el 29 de diciembre de 2023 y, a pedido de la Dirección General de Personal, corresponde regularizar dicha situación.

Que por cierre del ejercicio presupuestario 2023 corresponde emitir un acto administrativo de reconocimiento de servicios.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. - Reconocer el legítimo abono de los servicios prestados por la Cra. Mónica Raquel SEGURA, DNI N° 16.150.872, a su cargo de Coordinador General de la Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria – Tercer Cohorte, equivalente a un cargo Temporario de Profesor Adjunto dedicación Simple, a partir del día 5 de abril de 2023 y hasta el 29 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la liquidación y pago de los haberes correspondientes desde el día 5 de abril de 2023 y hasta el 29 de diciembre de 2023, según lo establecido en el Artículo 1° de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las economías generadas por la planta de Personal de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a la interesada, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./N.T.G.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivara
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Handwritten signature]

Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa